



ESCRITURA DE REFORMA A UNA DE CONSTITUCION DE
COMPANIA . OTORGADA POR LA COMPANIA DENOMINADA-
SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A. -
CUANTIA INDETERMINADA.

"No . 439 .- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve de junio del año dos mil seis; ante mí, doctora María Beatriz Ordóñez Zambrano, Notaria Pública Segunda del Cantón, comparece: el Ingeniero ERNESTO WILFRIDO TERAN SANCHEZ (casado), en su calidad de Gerente General de la Compañía Denominada Servicios Funerales Divino Niño SERFUDI S.A., tal como lo justifica con los documentos habilitantes ; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Guayaquil y de tránsito por esta ciudad ; portador de su cédula de ciudadanía que fue presentada y devuelta; hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doífe . Bien instruido del resultado y efectos de la escritura de REFORMA POR CAMBIO DE DOMICILIO A UNA DE CONSTITUCION DE COMPANIA que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, el otorgante entregó a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada textualmente, dice: MINUTA: SEÑOR NOTARIO : En los protocolos de Escrituras Públicas del Despacho Notarial a su cargo, sírvase usted incorporar una de REFORMA POR CAMBIO DE DOMICILIO A UNA DE CONSTITUCION DE COMPANIA, con arreglo a las siguientes cláusulas PRIMERA : ANTECEDENTES : Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Vigésima Primera del Canton Guayaquil, el doce de

julio del año dos mil uno , se constituyó la Compañía DENOMINADA SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A., siendo inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos doce, el tres de Agosto del mismo año de su otorgamiento.- SEGUNDA : Comparece al otorgamiento de esta escritura el Ingeniero ERNESTO WILFRIDO TERAN SANCHEZ , en su calidad de Gerente General de la Compañía denominada Servicios Funerales Divino NIÑO SERFUDI S.A., quien presenta su nombramiento e interviene debidamente autorizado en Junta General de Socios y de Accionistas respectivamente, que se adjunta .- TERCERA : Los socios de la Compañía acuerdan reunirse con el ánimo de Reformar el artículo Segundo de la cláusula Primera, de acuerdo al Acta de fecha primero de junio del año dos mil seis , que se adjunta, el mismo que dice : CLAUSULA SEGUNDA Artículo Segundo : El domicilio principal de la Compañía será el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, en la dirección calle Rocafuerte y General Córdova; y, en lo sucesivo dira : ARTICULO SEGUNDO : El domicilio principal de la compañía será el Cantón Eloy Alfaro-Durán , Ciudadela Alberto Maldonado, Calle San Miguel y Atahualpa, esquina Manzana dieciocho Solar veintinueve.-CUARTA : ACEPTACION: Presente el compareciente acepta en todas sus partes el contenido de la presente por convenir a los intereses de su representada. Sírvase usted señor-Notario agregar las demás cláusulas de estricta exigencia legal para que este contrato tenga plena eficacia jurídica. f) Dra. Letys Chancay Ch., Mat. 3273 C.A.M.- Hasta aquí la minuta. EL otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la -

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A., CELEBRADA EL
1 DE JUNIO DEL 2006.**

En el cantón Durán, al primer día del mes de Junio del 2006, a las diez horas y cuarenta y dos minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Maldonado Manzana 18 Villa 29, se reúnen los accionistas de la compañía: Señor Kléber Sánchez Arteaga, propietario de 400 acciones; y, Ernesto Wilfrido Terán Sánchez, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada uno y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los prenombrados concurrentes, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que la Junta resuelva autorizar el cambio de domicilio de la compañía registrada en el cantón Guayaquil, para registrar el nuevo domicilio en el cantón Durán. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de Accionistas queda validamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el señor Ernesto Terán Sánchez y actúa como secretario el señor César Terán Sánchez. El Presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de ochocientos dólares, declara formalmente instalada y abierta la Junta de Accionistas, y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve autorizar el cambio de domicilio de la compañía al cantón Durán, en la siguiente dirección Cdla. Alberto Maldonado, calle San Miguel y Atahualpa esquina Manzana 18 Solar 29, tal como esta estipulado en las escrituras de compra y venta correspondientes, autorizando que el trámite lo realice el departamento legal de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta y dos minutos.

ERNESTO TERAN SANCHEZ
Presidente de la sesión - Accionista

CESAR TERAN SANCHEZ
Secretario Ad Hoc

KLEBER SANCHEZ ARTEAGA
Accionista

29 JUN 2006

SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO
SERFUDI S.A.
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 1 de Abril del 2.006

Señor Don

ERNESTO WILFRIDO TERÁN SÁNCHEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de cinco años.

De conformidad con lo establecido en los artículos décimo segundo y décimo tercero del Estatuto Social, a usted le corresponderá entre otras cosas, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, con las limitaciones constantes en los antes mencionados artículos.

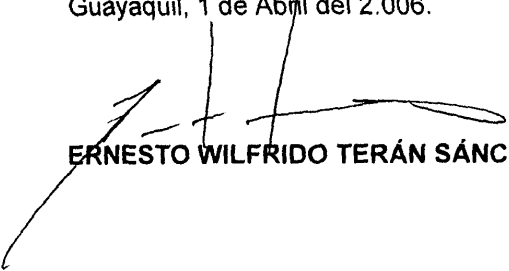
La Compañía **SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A.** se constituyó mediante Escritura Publica otorgada el día 12 de Julio del 2.001 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 10 de Octubre del 2.001.

Atentamente:



SUSANA RENDON PALACIOS
Secretaria Ad-hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, 1 de Abril del 2.006.



ERNESTO WILFRIDO TERÁN SÁNCHEZ

29 JUN 2006



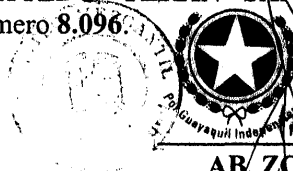
NUMERO DE REPERTORIO: 19.989
FECHA DE REPERTORIO: 28/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:03

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Abril del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A.**, a favor de **ERNESTO WILFRIDO TERAN SANCHEZ**, a foja 44.387, Registro Mercantil número **8.096**.

ORDEN: 19989
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

\$ 930

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992218843001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JUAN SANCHEZ FERNANDO WILFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2001

FEC. CONSTITUCION:

10/10/2001

FEC. INSCRIPCION: 07/12/2001

FEC. ACTUALIZACION:

12/12/2001

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSERVACION MANTENIMIENTO DE TUMBAS Y MAUSOLEOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MENDIBURU Número: 114

Ubicación: ROCAFUERTE Y GENERAL ESPINOZA Referencia: 100 metros A UNA CUADRA DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE Telefono Trabajo: 2308309

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTADOS FINANCIEROS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS:

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Firma del Contribuyente:

Servicio de Rentas Internas

Usuario: IRS/C08

Lugar de emisión:

GUAYAS, PARROQUIA DE

Fecha y hora: 27/003 12:24



29 JUN 2001

Iván Arcos Pastor
DELEGADO DEL RUC.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

minuta preinserta la misma que la eleva a escritura publica para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz al otorgante se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

f) Ing. Ernesto Terán Sánchez.

Ced. # 0911238616.-

LA NOTARIA,

Bra. María Beatriz Ordóñez Z.
NOTARIA SEGUNDA
CANTON PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN PORTOVIEJO EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

LA NOTARIA,

Bra. María Beatriz Ordóñez Z.
NOTARIA SEGUNDA
CANTON PORTOVIEJO

DOI FE : Que al margen de la matriz de la presente escritura de **REFORMA A UNA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A.** realizada en esta Notaria con fecha 29 de junio del 2006, anoto razón sobre la aprobación del cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Durán y Reforma del Estatuto, la misma que fue aprobada mediante Resolución No. 08-G-DIC 0003730 de fecha 24 de junio del 2008, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. María Anapha Jiménez Torres. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley, firmando en Portoviejo a los ocho días del mes de agosto del dos mil ocho.

LA NOTARIA,

Bra. María Beatriz Ordóñez Z.
NOTARIA SEGUNDA
CANTON PORTOVIEJO





12982

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Certificación de Historia Societaria :

Nombre de Compañía: **SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO
SERFUDI S.A.**

Acto: **CONSTITUCION**

Escritura Otorgada: **12 de Julio del 2001**

Notario: **DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de
Este Cantón**

Plazo: **50 Años**

Capital Autorizado: **US \$ 1.600,00**

Capital Suscrito : **US \$ 800,00**

Fecha de Inscripción: **10 de Octubre del 2001**

Resolución Aprobatoria: # **01-G-IJ-0008923, dictada por el
SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **24 de Septiembre del 2001**

Fecha de Inscripción: **10 de Octubre del 2001**

**Desde el 10 de Octubre del 2001 (fecha de inscripción de la Constitución)
hasta hoy SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A. no
ha realizado AUMENTO DE CAPITAL, ni REFORMADO SUS
ESTATUTOS**

**Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada
hasta el 27 de Agosto del 2008**

**Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente
certificado. Guayaquil, 1 de Septiembre del 2008**


Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

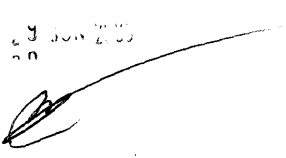


Valor pagado por este Trabajo: \$14,11

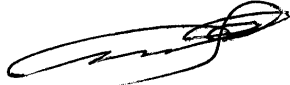
Ref.: 109990-M-01 /

E: Isabel Espinoza

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE
DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. **08-G-DIC-0003730**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil (e), el 24 de Junio del 2008, se tomó nota del Cambio de domicilio y reforma de Estatutos, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A.**, otorgada ante mí, el 12 de Julio del 2001.- Guayaquil, cinco de Marzo del dos mil nueve.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vicesus. Pánuco
Canton Guayaquil

REPERTORIO No.	5891
FECHA:	19 JUL 2008
NOTA:	
LA PRESENTE EN REPRTORIO	
NO SE HIZO INSCRIPCION	

REPERTORIO No.	10643
FECHA:	1 JUL 2008
NOTA:	
LA PRESENTE EN REPRTORIO	
NO SE HIZO INSCRIPCION	

REPERTORIO No.	3941
FECHA:	25 MAY 2009
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPRTORIO	
NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2009

3941

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ([SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A.])**, junto con la **resolución aprobatoria N° [#08-G-DIC-0003730]** de fecha [Veinticuatro de Junio de Dos Mil Ocho], dictada por la Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. María Anapha Jiménez Torres; en el Registro MERCANTIL de fojas 1921 a 1938 con el número de inscripción 124. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN**

Dr. John Dunn Barreiro

Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintitrés de Julio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0003730, dictada el 24 de junio del 2008, por la Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Maria Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **SERVICIOS FUNERALES DIVINO NIÑO SERFUDI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y la Reforma del Estatuto, de fojas 71.334 a 71.348, Registro Mercantil número 13.821.- **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 26763



UB1LF0099FLQR00JH0



R00LVVDF9LEDIOHVQHXQDP0



9R6H0NE94V0H0URG0UXSHG



D6HEF9UHQQ00QR5DU

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA